# INFORME MENSUAL CONTRATO 1754-2024
# FASE 3- APROBACIONES

**CONSORCIO INGESCOR R 2024**

**CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°1724**

**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.**

**HERLENDY LOZANO PAEZ**
**TRABAJADORA SOCIAL**

**SEPTIEMBRE 2025**

## CONTROL DE CAMBIOS

| VERSIÓN | FECHA | DESCRIPCIÓN | PRESENTADO POR |
|---|---|---|---|
| 1 | 22/10/2025 | Documento Original | Katherine Jiménez |
| 2 | 18/12/2025 | Documento Subsanado | Katherine Jiménez |
| 3 | 06/06/2026 | Documento subsanado | Herlendy Lozano |

## CONTROL DE APROBACIONES

| | |
|---|---|
| Herlendy Lozano Páez<br>**Profesional Social Interventoría**<br>**Elaboró** | Aura Elena López Mendoza<br>**Directora de Interventoría**<br>**Reviso y Aprobó** |

Sonia Liseth Gómez Cáceres
**Profesional Componente Social SDHT**
**Visto Bueno**

## TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. NORMATIVA
3. CONDICIONES CONTRACTUALES
4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO
5. ÁREA DE INFLUENCIA
6. POBLACIÓN BENEFICIARIA
7. ANTECEDENTES DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
8. OBJETIVO
9. COMPONENTE SOCIAL DE INTERVENTORÍA
10. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
11. CARACTERIZACIÓN SOCIAL
12. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANA
13. PROGRAMA COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ETAPA 1 Y 2)
14. PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS – ETAPA 1
15. PLAN DE MANEJO DE IMPACTOS PARA LA ETAPA 2 DE CONSTRUCCIÓN
16. TALLERES DE SOSTENIBILIDAD Y APROPIACIÓN – ETAPA 2
17. PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO – ETAPA 2
18. ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OBRA – ETAPA 2
19. SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
20. COMITÉ SOCIAL DE SEGUIMIENTO SEMANAL
21. CONCLUSIONES
22. REGISTRO FOTOGRÁFICO
23. PROYECCIONES
24. ANEXOS

**LISTADO DE TABLAS**

TABLA 1. Información Contractual Pág. 6
TABLA 2. Información Contractual Pág. 7
TABLA 3. Avance de actividades Pág.18

**LISTADO DE IMÁGENES**

Imagen 1 Pág. 8
Imagen 2 Pág. 21
Imagen 3 Pág. 21

**LISTADO DE ANEXOS**

**Anexo 1.** Cuadro de relación de correspondencia
**Anexo 2.** Actas de Comité Social de Seguimiento Semanal
**Anexo 3.** Informes Semanales
**Anexo 4.** Informe Mensual No. 5 Contratista

## 1. INTRODUCCIÓN

La interventoría social como mecanismo de control, seguimiento, supervisión y garante de la calidad en los servicios y estrategias implementadas en los proyectos de infraestructura urbana, resulta ser el eje de articulación para garantizar que los aspectos sociales de un proyecto se brinden de manera efectiva y oportuna.

Las áreas y espacios públicos por diseñar y construir por el contratista hacen parte de la estrategia de la Secretaría Distrital del Hábitat, de Revitaliza tu Barrio, pertenecen a los polígonos de revitalización de Chapinero. Estas intervenciones permitirán mejorar el Hábitat de los ciudadanos de la localidad de Chapinero. Es por esto que desde la interventoría se realiza el debido seguimiento al contrato 1754 – 2024 que tiene por objeto "**REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL HÁBITAT**"

El presente informe busca darle cumplimiento oportuno y satisfactorio al componente social en cada una de las etapas de diagnóstico, diseños definitivos, aprobaciones y ejecución de la obra, dando cumplimiento de igual manera al Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana determinados por la entidad, para el desarrollo efectivo de este contrato se cuenta con los recursos tanto humanos como tecnológicos.

## 2. NORMATIVIDAD

En el presente documento se menciona una de las normas que regulan la gestión realizada desde interventoría, que permite garantizar la efectiva ejecución del proyecto.

**Artículo 83 de la ley 1474 de 2011:** Las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda**.**

**Ley 134 de 1994 Congreso de Colombia:** Normas sobre mecanismos de participación ciudadana.

**Acuerdo 761 de 2020**: Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-

2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI.

**Anexo social**: Darle cumplimiento a lo establecido en el anexo social diseñado por la SDHT.

## 3. CONDICIONES CONTRACTUALES

| ENTIDAD CONTRATANTE - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT – SDHT | |
|---|---|
| **Subdirector Técnico Operaciones** | Dr. Camilo Torres |
| **Coordinador Técnico de SDHT** | Arq. Laura Juliana Sánchez |
| **Profesional Componente Social SDHT** | T. S. Sonia Liseth Gómez Cáceres |

| INTERVENTORÍA – CONSORCIO INGESCOR R 2024 | |
|---|---|
| **No. Contrato** | 1724 – 2024 |
| **Director de Interventoría:** | Ing. Aura Elena López M. |
| **Residente Social:** | PSI. Herlendy Lozano Páez |
| **CONTRATISTA - CONSORCIO INGENIERIA BP** | |
| **No. Contrato** | 1754 – 2024 |
| **Director de Obra:** | Martha Lucia Revelo |
| **Residentes Sociales:** | T.S Milena Pinzón |
| **Objeto:** | “Realizar estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio en los proyectos priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat” |
| **Duración del Contrato:** | Nueve (9) Meses |
| **Etapa No.1** | Diagnóstico, Estudios, Diseños Definitivos y Aprobaciones (5 Meses)<br>**Fase 1** - Diagnóstico (1 Mes)<br>**Fase 2** - Estudios y Diseños (1 Mes)<br>**Fase 3** - Aprobaciones y Alistamiento de las Obras (3 Meses) |
| **Etapa No.2** | Construcción (4 Meses)<br>**Fase 1** – Aprobación y Alistamiento de Obra<br>**Fase 2** - Construcción (4 Mes) |

***Tabla No. 1.*** *Información contractual contratista*

| INTERVENTORÍA – CONSORCIO INGESCOR R 2024 | |
|---|---|
| **N° de contrato:** | **1724-2024** |
| **Plazo del contrato (meses):** | **Nueve (09) meses.** |
| **Fecha de inicio:** | **5/05/2025** |
| **Fecha de terminación etapa 1:** | **4/10/2025** |
| **Fecha de terminación etapa 2:** | **4/02/2026** |
| **Valor Presupuesto:** | **($764.387.531) M/CTE.** |
| **Etapa 1 - Diagnostico, estudios, diseños definitivos y aprobaciones (5meses).** | **-Diagnostico (1 mes).**<br>**-Estudios y Diseños (1 mes).**<br>**-Aprobaciones (3 meses).** |
| **Valor Presupuesto Etapa 1** | **($194.522.541) M/CTE.** |
| **Etapa 2 - Construcción (4 meses)** | **-Construcción (4 meses).** |
| **Valor Presupuesto Etapa 2** | **($569.864.990) M/CTE.** |

***Tabla No 2**: Fuente propia*

## 4. LOCALIZACIÓN

El área de intervención correspondiente al Eco Corredor Universidades en la localidad de Chapinero, específicamente en la Calle 41 entre carrera 7ma y carrera 8va con una intervención proyectada en dos etapas: Etapa 1 de diagnóstico, estudios, diseños definitivos y aprobaciones (duración de 5 meses) y Etapa 2 de construcción (duración de 4 meses). La intervención abarcará un área estimada de 1083 m², que incluirá la pacificación vial y la creación de un espacio multimodal para garantizar una movilidad segura y accesible, favoreciendo tanto la conectividad como la integración urbana de la zona.

El eco corredor se ubica en Chapinero, que es la localidad número dos (02) del Distrito Capital, se encuentra ubicada al nororiente de Bogotá, D.C., cuyos límites geográficos van desde la calle 39 hasta la calle 100 entre la Avenida Caracas - Autopista Norte, la cual la separa de las localidades de Teusaquillo y Barrios Unidos, hasta los Cerros. La localidad cubre 3.899 hectáreas, el 35,1% es considerado área urbana; el 23,1%, área amanzanada; el 20,4%, área residencial, y el 21,2%, área rural protegida.

El Contratista, realizará la Intervención del primer Tramo del eje de movilidad segura y sostenible, que se localiza en el polígono de revitalización Chapinero Metro ubicado en la Calle 41 entre la carrera 7 y 8 y que hace parte del ECO-CORREDOR UNIVERSIDADES, ubicado entre la futura estación de la primera línea del metro – PLM; la cual se ubicará sobre la Avenida Caracas entre las calles 42 y 44 y la Carrera 7 al oriente y la carrera 24 al occidente conectando con la manzana del cuidado de Chapinero.

La intervención busca facilitar el acceso al sistema de transporte masivo multimodal (Metro, Transmilenio, SITP); conectar los espacios públicos que se van a revitalizar en el contexto del polígono y generar un sistema de movilidad que mejore la seguridad en esta zona de la ciudad.

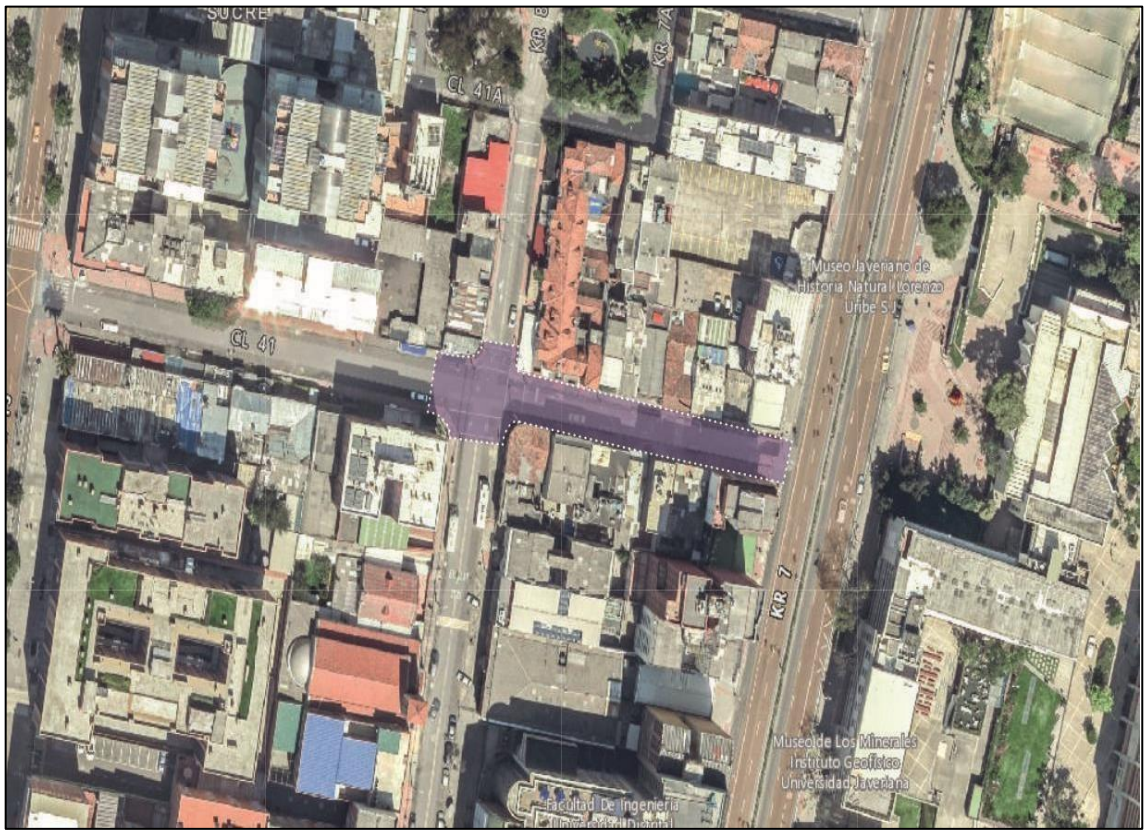



*Imagen 1: Fuente Subsecretaría de Coordinación Operativa - Subdirección de Operaciones - SDHT*

## 5. ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA E INDIRECTA

De acuerdo con lo evaluado durante el proceso de elaboración del Plan de Gestión Social y lo revisado en conjunto con las áreas técnicas y sociales de la interventoría y la supervisión en los comités de seguimiento, se estimó la delimitación del área de influencia directa a los predios colindantes ubicados sobre Calle 41 entre carrera 7 y carrera 8 e indirecta ubicados sobre Calle 41 entre carrera 8 y 13.

## 6. POBLACIÓN BENEFICIARIA

En el área de Localización de Intervención de la obra, se identifica aproximadamente una población de 125.294 habitantes, con una población flotante significativa, incluyendo estudiantes y trabajadores.

Es una zona con predominio de clases socioeconómicas altas, donde el estrato 6 representa la mayor parte de los predios. La Universidad Javeriana es una de las instituciones de educación superior más importantes de la zona, atrayendo a una gran cantidad de estudiantes, tanto locales como internacionales, que influyen en la dinámica demográfica y económica del sector.

A través de reconocimiento y acercamiento en la zona de intervención, por parte del área técnica y social del contrato, se ha identificado 17 predios, los cuales son directamente beneficiados; sin embargo; existen apartamentos, aparta estudios y los predios cercanos a la intervención, los cuales serán beneficiados indirectamente y se calcula que alcanza un número aproximado de 80 predios.

## 7. ANTECEDENTES DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El resultado de un proceso de gestión social que se desarrolla dentro de territorio, tiene como propósito responder a las necesidades manifestadas por la comunidad y fortalecer la participación ciudadana para un ejercicio de construcción colectiva; es por ello que en las etapas iniciales, se han adelantado espacios de diálogo, socialización y concertación con los habitantes, comerciantes y líderes del sector, con los cuales se han logrado identificar problemáticas y prioridades en la intervención dentro del territorio; dichos escenarios de participación han permitido recolectar las percepciones, expectativas y propuestas de los ciudadanos y ciudadanas, garantizando que la planeación de la obra, no solo responda a criterios técnicos, sino también a las dinámicas sociales y al sentido de pertenencia de la población.

Durante el primer período del contrato, el área social del contratista llevó a cabo la apropiación documental del anexo social, lo que permitió la construcción del Plan de Gestión Social

## 8. OBJETIVO

Informar sobre el seguimiento realizado a las actividades desarrolladas por el contratista durante el mes, de acuerdo con lo establecido en el anexo social y el plan de gestión social y participación ciudadana.

## 9. COMPONENTE SOCIAL DE INTERVENTORÍA

La interventoría deberá velar por que el contratista brinde herramientas oportunas a la comunidad para su formación conceptual y normativa, que les permita una mayor comprensión de las diferentes dimensiones que conforman la intervención y así mismo, se cualifique la participación ciudadana y la gestión social en torno a las acciones objeto del contrato.

Para la ejecución de este contrato se cuenta con recursos humanos de las partes, se cuenta con 1 profesional social por parte del contratista quien es la encargada de ejecutar y desarrollar todas las actividades establecidas desde el componente, 1 profesional social de interventoría, y 1 profesional social de la Secretaría Distrital del Hábitat.

En relación con el proceso de interventoría social se realizan desde esta área las siguientes actividades:

1) Realizar el acompañamiento, seguimiento y revisión rigurosa para la aprobación del alistamiento y ejecución de las acciones requeridas al contratista para el desarrollo del componente de Gestión Social y Participación Ciudadana en los estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras para el Eco corredor Universidades, buscando que todas las actividades y estrategias que se estructuran con y para la comunidad, cumplan con las obligaciones y especificaciones establecidas por la entidad contratante.
2) Revisar, retroalimentar y aprobar, el Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana definido por el contratista.
3) Promover en todos los espacios y escenarios dados para la participación ciudadana y la gestión social, ambientes de diálogo y trabajo respetuosos, inclusivos y solidarios, libres de toda práctica de discriminación, exclusión, violencia o sumisión entre las personas.
4) Brindar información clara, oportuna y confiable de las intervenciones planteadas a la población del área de influencia, a las autoridades locales, representantes institucionales, organizaciones sociales y demás actores que lo requieran frente al proyecto.
5) Atender y participar en todos los espacios de acompañamiento, seguimiento o supervisión que se soliciten por el contratista, Comunidad y/o la Supervisión, para el avance y cumplimiento satisfactorio del contrato.
6) Acompañar, revisar y aprobar todos los productos requeridos por la ENTIDAD para Interventoría y el contratista, de manera previa a las actividades y reuniones que se

programen con la comunidad, según los tiempos determinados para presentación de propuesta, revisión, ajustes y aprobación.

7) Revisar, verificar y aprobar oportunamente las acciones del contratista, para garantizar el estricto cumplimiento de las obligaciones del contratista y las disposiciones legales vigentes, con los criterios de calidad, oportunidad y veracidad.
8) Garantizar canales de comunicación oficiales, asertivos y permanentes entre el contratista, la Interventoría y la supervisión para atender cualquier información o requerimiento asociado con el seguimiento y cumplimiento del objeto contractual.

## 10. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El objetivo del Plan de Gestión Social es establecer las estrategias, acciones y mecanismos de relacionamiento con las comunidades y entidades del área de influencia del proyecto; esto con el fin de prevenir, mitigar y gestionar los impactos sociales que puedan generarse durante la ejecución de la obra civil. Este plan busca promover la participación ciudadana, garantizar la transparencia en la información y fortalecer la confianza entre las partes involucradas.

La versión preliminar del PGS fue entregada el 9 de mayo por parte del contratista, el cual fue revisado por la interventoría y enviado al contratista para el ajuste del documento de acuerdo con las observaciones realizadas el 14 de mayo por parte de la interventoría.

Se recibe el plan de gestión social con los ajustes correspondientes a las observaciones y se remite a la entidad mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-073 para darle continuidad al debido proceso de las actividades del componente social.

Para el seguimiento de las actividades del componente social, se realiza la actualización mensual de la matriz del Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana (Excel compartido desde el inicio del contrato). Este documento se encuentra cargado de forma permanente en el Drive y vinculado a los informes a través del siguiente enlace:

https://sdht-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/direccionoperaciones_habitatbogota_gov_co/IgBTTDL7u7ckRqt8w0Vw81ZjAW-VjMAG2NfFBzCJJXQbJWE?e=nzPdyN

Nota: Si el link no carga, se recuerda que esta matriz se encuentra cargada en el Drive del componente social a la cual todas las partes tienen acceso. La puede encontrar en la carpeta de interventoría

Todos los documentos radicados, se encuentran adjuntos al informe mensual técnico de interventoría, en donde podrán ser revisados al detalle. Para el presente informe se anexa cuadro de relación de correspondencia.

## 11. CARACTERIZACIÓN SOCIAL

En el mes de junio el área social contratista adelantó un proceso de acercamiento en la zona de intervención y localización del proyecto, en el cual se pudieron identificar diferentes actores en la zona mediante un proceso de observación, se identificaron problemáticas socioculturales presentes en el territorio, las cuales constituyen un insumo fundamental para orientar y focalizar las acciones sociales a implementar durante la ejecución del proyecto.

el área social del contratista avanzó en el desarrollo de la Caracterización Social, con el fin de dar cumplimiento a las solicitudes de la entidad contratante; durante el primer acercamiento con la comunidad del área de influencia, se logró identificar líderes y lideresas del sector, lo que permitió fortalecer los procesos de convocatoria y participación ciudadana en las reuniones y socializaciones realizadas. Durante el periodo reportado; se efectuaron acercamientos comunitarios, registros fotográficos e investigaciones documentales, con el propósito de ampliar y consolidar la información social y territorial, necesaria para el adecuado desarrollo y elaboración de la Caracterización Social.

El componente social del Consorcio Ingeniería BP, continuará construyendo la Caracterización Social, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos del Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana, remitido previamente por la Interventoría y Entidad Contratante – SDHT; donde se aplicarán entrevistas, se realizará la Línea de Tiempo, Cartografía Social, entre otros; esto con el fin de entregar el Informe y Matriz respectiva.

En este mes no se entregó avance de la caracterización social por parte del contratista; se entregará este producto por parte de la contratista finalizada la etapa 1 el cual será aprobado por la interventoría con el visto bueno de la entidad.

## 12. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA

El programa se implementa, con el fin de facilitar el acceso de los ciudadanos a información y servicios relacionados con sus derechos; además, de promover la información, socialización, sensibilización y participación ciudadana de manera transversal y permanente durante toda la ejecución del presente contrato, y a su vez, gestionar y tramitar las PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes) de la ciudadanía de manera eficaz, veraz y oportuna.

### 12.1 Punto de Atención a la Comunidad- PAC

El contratista cuenta con los siguientes canales de comunicación y horarios de atención cuando se tenga el sitio para instalación del PAC.
Atención
Etapa 1: martes de 8:00 am – 12:00 pm y de 1:00- 5:00 pm
Etapa 2: martes y jueves de 8:00 am- 12:00 pm y de 1:00- 5:00 pm
Sábados de 8:00 am- 12:00 pm
Celular: 3151315701
Correo electrónico gestionsocial.universidadeds@gmail.com

En lo que respecta a la gestión del Punto de Atención a la Comunidad (PAC), este opera de manera eficiente y continua, dando estricto cumplimiento a los horarios establecidos y a los requerimientos logísticos del anexo social. En concordancia con esto, el seguimiento de la interventoría para el presente mes se enfocó en la validación del registro diligenciado por el contratista en el anexo de la bitácora, procedimiento mediante el cual se corroboró el cumplimiento de los horarios de atención de la profesional.

### 12.2 Piezas comunicativas

En el Informe Mensual comprendido en el mes de septiembre de 2025; el contratista Consorcio Ingeniería BP, realizó convocatoria para la reunión de Formación y Participación Ciudadana No.3 (01/09/2025) mediante entrega de volantes, los cuales fueron aprobados por la interventoría con el visto bueno de la entidad, la entrega se realizó de manera física.

### 12.3 Requerimientos Ciudadanos

Los requerimientos ciudadanos corresponden a las Peticiones, Quejas, Reclamos, y Sugerencias presentadas por la comunidad, en el formato aprobado previamente; allí se realizará el registro de todos los datos solicitados, donde las personas puedan comunicar para cualquier PQRS o propuestas frente al Eco Corredores, objeto del contrato.

El área social del contratista informa que, durante la atención del Punto PAC correspondiente al presente informe, no se han recepcionado solicitudes ciudadanas por parte de la comunidad; adicional se resalta, que continuamente se realiza seguimiento a cada uno de los canales de atención, tanto virtual como presencial**.**

## 13 PROGRAMA COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ETAPA 1 Y 2)

En el programa de comunicación y participación ciudadana, el contratista llevará a cabo reuniones, talleres, mecanismos e instrumentos de interlocución ciudadana, que permitan contribuir con la corresponsabilidad frente a la ejecución del proyecto; así mismo, buscará promover la gestión y empoderamiento de la comunidad, que permite enriquecer el impacto de los espacios a intervenir.

Las reuniones que se deberán realizar son:

- Reuniones de Inicio – Etapa 1 y 2 : En cumplimiento de lo establecido en el anexo social del contrato, se llevó a cabo la reunión de inicio del proyecto durante el mes de julio; esta reunión tuvo como objetivo principal presentar formalmente el proyecto a la comunidad, socializar sus alcances, objetivos, etapas de ejecución, así como dar a conocer al equipo técnico, SST, Ambiental y social encargado de su desarrollo.

- Conformación y puesta en marcha del Comité Mi Hábitat – Etapa 1 y 2: Durante el periodo comprendido en el presente informe, no se llevó a cabo la Reunión del Comité Mi Hábitat No. 2 debido a que la comunidad manifestó su desacuerdo con los diseños presentados para la ejecución del contrato; esta situación generó la impedimento para desarrollar el encuentro en condiciones adecuadas de diálogo y concertación; dado que los integrantes del comité y comunidad interesada en la ejecución del contrato, expresaron la necesidad de continuar revisando y ajustando los diseños, antes de continuar con las actividades previstas.

  El área social del contratista, en coordinación con la Interventoría y la entidad contratante, continúa realizando acciones de acercamiento y gestión social orientadas a restablecer los espacios de confianza y participación, promoviendo un proceso de concertación constructiva que permita resolver las inquietudes de la comunidad y avanzar en la ejecución del proyecto conforme a los alcances contractuales y la normatividad vigente.

  - Reuniones de Formación y Participación con la Comunidad – Etapa 1 y 2: El Consorcio Ingeniería BP, el día 01 de septiembre de 2025 lleva a cabo la 3° Reunión de Formación y Participación Ciudadana; donde desde el área social del contrato se informa el objetivo del contrato, cuyo propósito será mejorar la calidad del espacio público, fortalecer la movilidad sostenible y promover la apropiación comunitaria del territorio.

    Durante la reunión se socializaron los beneficios del proyecto desde el área técnica, social y ambiental, dentro del territorio; adicional, se presentaron algunas experiencias dentro de otros territorios que han permitido a la ciudadanía recuperar los espacios generando mayor accesibilidad, seguridad, sostenibilidad ambiental, generación de espacios de encuentro comunitario y mayor reactivación económica del sector.

    Desde el área técnica, se realiza la proyección de video, planos y renders correspondientes a los espacios priorizados en el marco del proyecto, con el propósito de brindar a la comunidad herramientas claras para comprender la ubicación, las características técnicas y los detalles de diseño de cada intervención. Así mismo, se socializaron el alcance de las obras y las oportunidades que estas representan en términos de innovación, mejoramiento urbano y fortalecimiento del tejido social.

    Esta reunión contó con el acompañamiento de la interventoría y la entidad.

- Reuniones de Avance – Etapa 1 y 2: No se realizaron
- Reuniones de Finalización – Etapa 1 y 2: No se realizaron
- Reuniones Extraordinarias – Etapa 1 y 2: No se realizaron
- Recorridos de Reconocimiento y Verificación – Etapa 1 y 2: Durante el presente periodo, el Contratista Consorcio Ingeniería no realizó recorridos de reconocimiento y verificación.

## 14. PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS – ETAPA 1

El objetivo de este programa es prever y generar alertas tempranas identificadas por el componente social; para la ejecución de la Etapa 2 del proyecto; en la Etapa 1, se hará la 1° entrega de la Ficha de Caracterización de Impactos y Matriz de Evaluación de Impactos y para la 2° Etapa deberá ser actualizada, atendiendo los efectos reales que el desarrollo y ejecución de la construcción del proyecto, pueda ocasionar en el medio donde se desarrolla la intervención.

El Contratista Consorcio Ingeniería BP, para la Etapa 1 del contrato, deberá desarrollar de manera adecuada la recopilación de información social, mediante diversos métodos especializados como son: Encuestas sociales de percepción, entrevistas semiestructuradas, grupos de enfoque, métodos de muestreo, cartografía social, árbol de problemas, o demás métodos que consideren necesarios; para determinar y analizar los impactos sociales, económicos y culturales, las debilidades, problemáticas, oportunidades y fortalezas del uso actual del espacio a intervenir; así como, las expectativas y requerimientos que nacen de la misma comunidad con relación a la transformación de su entorno.

Para este mes el contratista se encuentra en construcción de esta matriz, hizo una entrega inicia a las cuales se le hicieron observaciones y se encuentra a la espera de la entrega.

## 15. PLAN DE MANEJO DE IMPACTOS PARA LA ETAPA 2 DE CONSTRUCCIÓN

El Contratista como resultado del análisis de la matriz de evaluación de impactos elaborado en la etapa 1, deberá definir las estrategias para la mitigación de impactos negativos y potencialización de beneficios o impactos positivos; por tal razón, se deberá formular e implementar durante la Etapa 2, las acciones necesarias para la atención de los impactos.

Durante todo el desarrollo de la Etapa 2 del contrato, el Contratista deberá ejecutar el Plan de Manejo de Impactos aprobado por la Interventoría y con visto bueno de la Entidad contratante.

La interventoría realizara la respectiva revisión y validación de este plan en la etapa correspondiente.

## 16. TALLERES DE SOSTENIBILIDAD Y APROPIACIÓN (ETAPA 2)

El Contratista, después de la conformación del Comité Mi Hábitat, deberá convocar a la comunidad, líderes, organizaciones y entidades locales presentes en el territorio a participar en los talleres de sostenibilidad y apropiación, los cuales buscan promover en los ciudadanos la importancia de la obra y sus beneficios, el buen uso y cuidado del medio ambiente y motivar la apropiación de la obra.

El Contratista deberá realizar mínimo tres (3) talleres de sostenibilidad a la comunidad del área de influencia directa, los integrantes del comité Mi Hábitat y población diferenciada; donde el área social diseñará la metodología de los temas y la programación del taller, en estos espacios, se pretende reforzar a través de este ejercicio el sentido de pertenencia, la importancia de lo público y lo fundamental del acompañamiento y sostenibilidad en estos escenarios, por parte de las comunidades, organización y/o entidades presentes en el territorio.

El contratista dará cumplimiento en la Etapa 2 del contrato, contando con la aprobación y acompañamiento por parte de la interventoría.

## 17. PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO (ETAPA 2)

El programa busca generar oportunidades laborales para un porcentaje de la población que conlleve el mejoramiento de sus condiciones económicas. El Contratista deberá vincular un porcentaje considerado de población residente en el sector; de igual se dará cumplimiento con las inducciones integrales por parte del área encargada.

Para tal efecto, el Contratista deberá contar con soportes como certificaciones de residencia expedidas por Juntas de Acción Comunal o Alcaldía Local; las cuales deberán ser soportadas en los Informes Mensuales del componente social.

El contratista dará cumplimiento en la Etapa 2 del contrato, contando con la aprobación y acompañamiento por parte de la interventoría.

## 18. ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OBRA (ETAPA 2)

Con el fin de garantizar una interacción permanente y un trabajo articulado entre los profesionales responsables de los distintos componentes del proyecto, se considera fundamental que el componente social del Contratista, participe activamente en las actividades técnicas necesarias para el adecuado desarrollo de las intervenciones. Este

acompañamiento contribuye a fortalecer la comunicación, la gestión con la comunidad y la coordinación interinstitucional; asegurando así una ejecución eficiente y socialmente responsable de la obra.

- **Levantamiento de Actas de Vecindad**

El acta de vecindad es un documento de carácter obligatorio, que se diligencia por medio de visita a cada uno de los predios, que se encuentran en el área de influencia directa de la obra; en esta se registra el estado físico y estructural del predio, para que, en caso de presentarse alguna reclamación por daños a este, se pueda identificar si el Contratista es responsable o no.

Las actas deberán ser levantadas por el residente de obra, quien será el encargado de conceptuar, al respecto de las condiciones físicas y estructurales de los predios y quien contará con el acompañamiento del residente social; El componente social deberá elaborar un volante de información a la comunidad, el cual s e entregará tres (3) días antes de la realización de la actividad, en donde se especifiquen los criterios para el levantamiento, los nombres de las personas, identificación y cargos de los encargados del levantamiento, la fecha y jornada en que se llevará a cabo y los datos generales del Contratista para verificar la información; esta actividad deberá quedar registrada en el formato correspondiente.

Una vez revisadas y aprobadas las actas de vecindad por parte de la Interventoría, se debe entregar una copia al propietario, en la que conste que el registro fotográfico y/o Fílmico, reposa en el punto de atención a la comunidad y está a disposición inmediata del ciudadano y que, ante una eventual reclamación por parte de un propietario o arrendatario de predios ubicados sobre el área de influencia directa del proyecto, el Contratista inicie el trámite de atención, programando visita junto con el área técnica y social de la Interventoría.

El contratista dará cumplimiento en la Etapa 2 del contrato, contando con la aprobación y acompañamiento por parte de la interventoría.

## 19. SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

### 19.1 Bitácora Social

Durante el período reportado, el contratista mantuvo el diligenciamiento de la Bitácora Social (en formatos físico y digital), instrumento técnico en el que se consolidan las actividades, visitas e inquietudes del componente. En concordancia con esto, el seguimiento de la interventoría para el presente mes se enfocó en la validación del registro diligenciado por el contratista en el anexo de la bitácora, procedimiento mediante el cual se corroboró el cumplimiento de los horarios de atención de la profesional a cargo y la disponibilidad de los requerimientos logísticos definidos en el anexo social, evidenciando la operatividad continua del espacio.

**19.2 Informes semanales**

El contratista entregó el 2do día hábil de la semana el informe semanal, en total el contratista entregó 4 informes semanales #17,18,19 y 20 en los cuales describió las actividades ejecutadas en el transcurso de las semanas correspondientes al periodo del mes de septiembre.

Para este periodo el componente social contratista presentó los informes semanales, los cuales se encuentran revisados y aprobados por la interventoría, estos informes se encuentran cargados en el drive, en el siguiente link:

https://sdht-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/direccionoperaciones_habitatbogota_gov_co/IgBTTDL7u7ckRqt8w0Vw81ZjAW-VjMAG2NfFBzCJJXQbJWE?e=nzPdyN

La interventoría entrego 4 informes semanales, donde se describen las acciones realizadas durante la semana. Estos se encuentran anexos en el informe del componente social.

| **Informes semanales entregados por el contratista** |
|---|
| 02 Septiembre 2025 al 09 Septiembre |
| 09 Septiembre 2025 al 16 Septiembre |
| 16 Septiembre 2025 al 23 Septiembre |
| 23 Septiembre 2025 al 30 Septiembre |
| **Informes semanales entregados por interventoría** |
| 1 al 5 de septiembre |
| 8 al 12 de septiembre |
| 15 al 19 de septiembre |
| 22 al 26 de septiembre |

**19.3 Informe mensual**

El contratista entregó el informe mensual #5 correspondiente al mes de septiembre el cual contiene las generalidades del contrato, descripción y análisis de las actividades desarrolladas en cada uno de los programas y productos de gestión social, actas y listados de asistencia de los comités seguimiento integral, actas y listados de asistencia de los comités sociales y demás reuniones de articulación, avances y novedades sociales, acompañadas por gráficos, cuadros, fotografías, análisis y comentarios sobre el estado de avance del contrato, en todos sus aspectos.

La interventoría realizó la revisión del informe del presente mes, y se hacen algunas observaciones, se encuentra a la espera de la subsanación de estas. Se recibe el documento subsanado de acuerdo a las observaciones de la entidad el 18 de diciembre.

A la fecha se encuentran aprobados por la interventoría todos los informes presentados por el contratista; por parte de la entidad solo se encuentra aprobado el informe mensual 1 y 2 tanto de interventoría como del contratista.

| Informe | Contratista | Interventoría |
|---|---|---|
| 1- Mayo | Aprobado | Aprobado |
| 2- Junio | Aprobado | Aprobado |
| 3- Julio | Aprobado | Aprobado |
| 4- Agosto | Aprobado | En revisión por la entidad |
| 5- Septiembre | Aprobado | En revisión por la entidad |

***Tabla 4:*** *Fuente propia*

### 19.4 Informe final

El Informe final social deberá tener las actividades programadas y ejecutadas durante el desarrollo del Plan de Gestión Social en la ejecución del contrato; así mismo, se hará la entrega al finalizar de los soportes en original, de la totalidad de las actividades.

## 20. COMITÉ SOCIAL DE SEGUIMIENTO SEMANAL

El área social realizó seguimiento a las actividades del componente los días 8 y 15 de 2025., generando revisión, análisis y definiendo acciones importantes en el desarrollo del proyecto.

Se participó además los días 4, 12, 18 y 25 de septiembre, en los comités integrales de obra, en los cuales se realiza la socialización y el reporte de avance de actividades, correspondientes a cada componente. Estas actas reposan en el informe técnico mensual de interventoría. Las actas de estos comités reposan en el informe técnico.

## 21. CONCLUSIONES

- De acuerdo a las actividades establecidas desde el componente social, se observa un avance significativo en la entrega de documentos, los cuales la profesional social

ha subsanado de acuerdo a las observaciones por parte de la entidad y la interventoría.

- Durante el presente período, el contratista no pudo llevar a cabo reuniones con Comité mi Hábitat de acuerdo a la disposición de la comunidad, quienes no se encuentran en pro de darle continuidad con su participación en el desarrollo de este proyecto; sin embargo, desde el componente social el contratista se encuentra con la disposición de seguir atendiendo las situaciones que se presenten con la comunidad.

- La gestión del Punto de Atención a la Comunidad (PAC) opera de manera eficiente y continua, cumpliendo estrictamente con los horarios establecidos y los requerimientos logísticos del anexo social. Asimismo, los canales virtuales y presenciales registran un control óptimo, destacando que durante este periodo no se recepcionaron Peticiones, Quejas, Reclamos o Sugerencias (PQRS).

A continuación, se relaciona el avance de las actividades

| ACTIVIDAD | AVANCE | JUSTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Plan de Gestión Social | 95% | Se entregó por parte del contratista este producto con las observaciones realizadas por parte de la entidad, se aprobó por parte de la interventoría y se encuentra en revisión por parte de la entidad. |
| Caracterización social | 95% | Se entrego este producto por parte del contratista, el cual fue revisado y aprobado por la interventoría y remitido a la entidad para el visto bueno. El documento presentó observaciones por parte de la entidad y se encuentra en subsanación por parte del contratista. |

| | | |
|---|---|---|
| Programa de información y servicio a la comunidad | 100% | Se realizó atención en el PAC en los horarios establecidos |
| Programa de comunicación y participación ciudadana | 90% | Se presentó avance en este programa, ya que en el presente mes se realizaron reuniones de formación, en el cual se presentó el diseño definitivo arquitectónico, dando cumplimiento con lo establecido en el anexo social. |
| Plan de manejo de impactos | 50% | Se presentó un avance inicial de la matriz del plan de anejo de impactos, este se encuentra siendo subsanado por parte del contratista |
| Talleres de sostenibilidad | 0% | Insumo de la etapa 2 |
| Programa de generación de empleo | 0% | Insumo de la etapa 2 |
| Acompañamiento a actividades técnicas de obra | 0% | Insumo de la etapa 2 |
| Informes semanales | 100% | Se entregaron 4 informes semanales, los cuales fueron revisados y aprobados por la interventoría, remitidos posteriormente a la entidad |
| Informes mensuales | 100% | Se entrego el informe correspondiente al mes de septiembre, el cual fue revisado y aprobado por la interventoría, se remitió a la entidad para el visto bueno.<br>Se recibieron observaciones por parte de la entidad y se remitieron al contratista para el respectivo ajuste. |

| | | |
|---|---|---|
| | | Se recibe el documento subsanado el 18 de diciembre.<br>A la fecha de encuentran aprobados por la interventoría todos los informes hasta el presente mes; por parte de la entidad se encuentran aprobados el informe 1 y 2 tanto de interventoría como del contratista. |
| Asistencia a comités del componente social y técnicos. | 100% | Se asistió a todas las reuniones del componente social y comités técnicos de obra. |
| Otras actividades | 100% | Se asisitió a encuentros interinstitucionales, ya que el área social del Contratista realizó un acercamiento previo con la Alcaldía Local de Chapinero y el Instituto para la Economía Social (IPES) con el fin de generar estrategias para la población de vendedores informales. |

*Tabla 2: Fuente propia*

## 22. REGISTRO FOTOGRÁFICO




*Imagen 2: Fuente propia – Reunión de formación y participación 3*



*Imagen 3: Fuente propia- Reunión de formación y participación 3*

## 23. PROYECCIONES

Para la 2da etapa del proyecto, se tienen establecidas las siguientes actividades a desarrollar por parte del contratista:

- Reuniones de Inicio – Etapa 2
- Conformación y puesta en marcha del Comité Mi Hábitat – Etapa 2
- Reuniones de Formación y Participación con la Comunidad – Etapa 2
- Reuniones de Avance – Etapa 2
- Reuniones de Finalización – Etapa 2
- Reuniones Extraordinarias – Etapa 2
- Recorridos de Reconocimiento y Verificación – Etapa 2
- Programa de generación de empleo
- Talleres de sostenibilidad y apropiación
- Acompañamiento social a actividades técnicas de obra.

## 24. ANEXOS

**Anexo 1.** Cuadro de relación de correspondencia
**Anexo 2.** Actas de Comité Social de Seguimiento Semanal.
**Anexo 3.** Informes Semanales
**Anexo 4.** Informe Mensual No. 5 Contratista